

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la ciudad de Puebla, Puebla; siendo las diez horas con diez minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve, en la sede que ocupan las oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en Avenida 4 Poniente número 719, Centro Histórico de esta ciudad, se reúnen los integrantes de la Comisión Ejecutiva, en términos de lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, 20 fracciones I y II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y 3, 10 y 11 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Avances de la Ruta de Trabajo 2019 de la Política Estatal Anticorrupción.
4. Avances en la construcción de las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.
5. Proyecto de Esquema de Atención Ciudadana.
6. Adiciones al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal 2019:
 - a. Macroprocesos del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - b. Integración de los indicadores sobre el resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y el catálogo de información de interés público.
7. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la presente sesión, y cumplir con las formalidades, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a continuar con el desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, 17 y 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y 5 fracción

III, 7 fracción IX y 13 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario Técnico, procede al pase de lista y verificación de quórum legal; encontrándose presentes los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, María del Carmen Leyva Báthory, Francisco Javier Mariscal Magdaleno y José Alejandro Guillén Reyes, todos en su carácter de integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que se cuenta con el quórum establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva para sesionar válidamente.

Por otra parte, el Secretario Técnico refiere la presencia de la C. Catalina Aguilar Oropeza; Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal; en su carácter de invitada, a quien le da más cordial bienvenida.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En virtud de contar con el quórum legal necesario para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo 5 fracción II de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de esta Comisión, procede a declarar abierta la sesión y solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Avances de la Ruta de Trabajo 2019 de la Política Estatal Anticorrupción.
4. Avances en la construcción de las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.
5. Proyecto de Esquema de Atención Ciudadana.
6. Adiciones al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal 2019:
 - a. Macroprocesos del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - b. Integración de los indicadores sobre el resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y el catálogo de información de interés público.
7. Asuntos Generales.

Puesto a consideración el Orden del Día a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, se determina el siguiente:

Acuerdo C.E./2.SO/14/05/2019-01: los integrantes de la Comisión Ejecutiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.

Acto continuo, y a efecto de dar inicio con la presente reunión, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, procede a informar a esta Comisión que, con el propósito de exponer los asuntos del Orden del Día, se incorporarán respectivamente, las CC. Adriana Edith Martínez Carreño, María Fernanda Sarao Oramas y Anna Amsler Mountadon, Encargada de Despacho, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento y Analista Especializada adscritas a la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas; así como los CC. Janeth Bustamante Abdala, Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, José Luis Salas Velázquez, Director de Transparencia y Marco Antonio Galindo Quiñones, Director de Apoyo Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos, todos adscritos a este Organismo.

En ese orden de ideas, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma conocimiento y les da la más cordial bienvenida, a la presente sesión.

3. Avances de la Ruta de Trabajo 2019 de la Política Estatal Anticorrupción.

La C. Adriana Edith Martínez Carreño, Encargada de Despacho de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, informa a los presentes, las actividades realizadas por la Unidad a su cargo, en el periodo comprendido del 15 de abril al 9 de mayo del presente año, en la que destaca, la información recopilada de los cuestionarios proporcionados a los integrantes del Comité Coordinador Estatal en la pasada reunión de trabajo de 16 de abril del presente año.

Asimismo, informa que el 3 de mayo del año en curso, se llevó a cabo el "**Primer Conversatorio Anticorrupción**", en la sede que ocupa el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGE), contando con la participación de 12 académicos de diversas Instituciones educativas en el estado (ICGDE, IBERO, CIDE, ITESM, UDLAP, BUAP, México Evalúa), 3 enlaces del Comité Coordinador Estatal, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y el personal a su cargo, el cual tuvo como objetivos principales lo siguiente:

- Coadyuvar al desarrollo de un diagnóstico de la corrupción en Puebla que incluya la definición del problema, la contextualización del fenómeno y el universo de atención que deberá contemplar la Política Estatal Anticorrupción.

- Recabar insumos técnicos y percepciones sobre la corrupción en el estado de Puebla desde la visión de la sociedad académica, tomando en consideración investigaciones y estudios especializados que se hayan realizado.

Igualmente, la Encargada de Despacho de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, expone a esta Comisión que el referido Conversatorio se desarrolló en los siguientes términos:

Los participantes respondieron desde su área de conocimiento, 12 preguntas clasificadas en 4 bloques (*definición del problema de corrupción, delimitación del problema a nivel estatal y municipal, identificación del origen y efectos del fenómeno y combate a la corrupción*).

Se realizaron actividades encaminadas a identificar de manera visual los principales conceptos relacionados con la corrupción y las causas y consecuencias de la misma.

Por otra parte, informa que, a fin de complementar los trabajos del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, el 14 de mayo del presente año, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), por conducto de su Coordinador Estatal, el C. Mario Daniel Ignacio Gómez Soberón, remitió a esta Secretaría Ejecutiva, el oficio No. 1317.5/252/2019 INEG VSP4.04, mediante el cual, proporcionó la siguiente información:

- Censos Nacionales de Gobierno Municipales 2015 y 2017.
- Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Censos Nacionales de los Poderes Legislativos Estatales 2017 y 2018.
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2015 y 2017.
- Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas ENCRIGE2016.
- Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2016 ENVE 2016 y 2018, y
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015. ENVIPE 2015, 2016, 2017 y 2018; y

Posteriormente, en uso de la palabra, la C. María Fernanda Sarao Oramas, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, explica a los presentes, las actividades realizadas respecto a la de identificación del fenómeno de la corrupción, enfatizando, que la celebración del **Primer Conversatorio Anticorrupción** con las y los académicos e investigadores, coadyuvó a ampliar la visión que se tenía sobre el fenómeno de la corrupción y las diversas variables que lo componen, permitiendo enriquecer el diagrama del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción para contemplar otras problemáticas, causas y consecuencias en los siguientes términos:

Temática: definición e identificación del fenómeno de la corrupción

P2. ¿Cuáles son las características de la corrupción?

Características con mayor frecuencia
Problema estructural
Relacional (dos o más personas)
Distorsión de la cultura cívica
Impunidad
Entorno social generalizado
Problema circular (redes)
Secuestro de lo público

Las características brindadas por los participantes fueron numerosas, sin embargo, para el análisis fue necesario establecer una tipificación que englobara diversas las respuestas.

En la problematización del fenómeno surgieron las siguientes conclusiones:

1. El **análisis del problema** se ha comprendido desde la visión sistémica y estructural.
2. Se ha especificado que puede **suceder en distintos contextos** y en la relación de dos o más personas.
3. Dentro de la definición se contempla el apartado de la **distorsión** de la cultura cívica al referir a prácticas y acciones inmorales.
4. Se ha considerado el "orden social fundado" como un entorno social en donde **el problema se generaliza**.
5. Se identificaron **nuevas variables** como "apropiación de las instituciones" y "redes de corrupción institucionales".

P3. ¿Qué conceptos claves se relacionan con la problemática?

Impunidad
Autoritarismo
Sobrerregulación o ausencia de regulación
Mala gestión
Estado de derecho
Red (relaciones sociales)
Desconfianza
Contra democracia
llegalidad
Clandestinidad
Opacidad
Poder
Moral
Cultura de la legalidad

Asimismo, manifiesta que, para definir e identificar el concepto del fenómeno de la corrupción, la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, partió de 4 premisas: características con mayor frecuencia, conceptos clave relacionados con la problemática, condiciones identificadas y actores que en ella intervienen, toda vez que una definición concisa, servirá como guía de la Política Estatal Anticorrupción.

Por otra parte, explica las áreas prioritarias de combate a la corrupción, que son las siguientes:

- Sistema de impartición de justicia
- Contrataciones públicas
- Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción
- Trámites y servicios

Asimismo, y derivado del ejercicio desarrollado en el Conversatorio, expone cuáles serían las posibles soluciones con mayor mención:

P11. ¿Cuáles son las posibles soluciones?

Soluciones con mayor mención
Gobierno electrónico: disminuir las interacciones entre servidores públicos y ciudadanos.
Fortalecimiento y mejora de la administración pública: aclaración de mandatos en los servidores públicos, inclusión de buenas prácticas y gestión de archivos.
Mecanismos de seguimiento y evaluación para medir acciones y capacidades gubernamentales.
Pedagogía Pública: combatir el desconocimiento de las acciones del Sistema.
Fortalecimiento de los mecanismos de denuncia: protección a denunciantes.

P12. ¿Quién es el responsable de combatir la corrupción?

Responsables del combate a la corrupción
No es particular de algún sector, todos deben participar en la solución: gobierno, sector privado y sociedad en general.

Acto continuo, en uso de la palabra, la C. Ana Amsler Mountadon, integrante de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, procede a explicar las principales aportaciones del Conversatorio con académicos y la forma en la que éstas se integrarán a la estructura del Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción, en los siguientes términos:

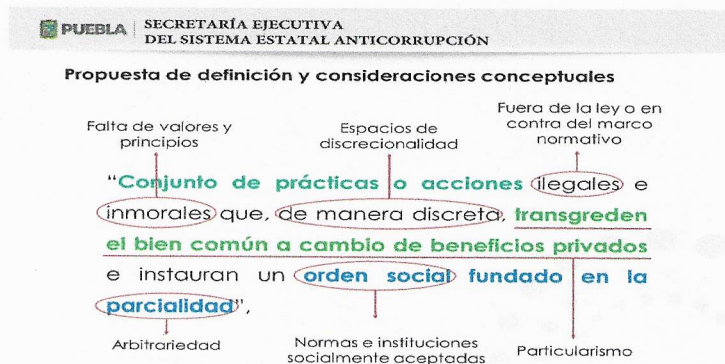
- Respecto al eje de impunidad, se reestructuró la problemática de “bajo nivel de sanción” para incorporar el factor del “Estado de derecho frágil”, de igual forma se adicionó como causa la falta de coordinación entre las instituciones involucradas en el proceso de denuncia-investigación-sanción.
- En el eje de arbitrariedad, se agregó como problemática principal la “existencia de incentivos que inciden en la comisión de actos de corrupción y faltas administrativas”, como lo son la necesidad (ejemplificada con los bajos salarios de funcionarios de nivel bajo y medio) y la oportunidad (definida a partir de los rendimientos crecientes y la baja probabilidad de sanción). Asimismo, se incluyó como problemática la “la apropiación de las instituciones públicas” y,
- Respecto al eje de falta de sentido de corresponsabilidad, se reformuló la problemática de “normalización de la corrupción” para incluir como causa la incivilidad, la cual implica una degradación de los valores sociales.
- La problemática de “participación ciudadana limitada” se le añadió como consecuencia el hartazgo social y la desafección con el sistema político.

Acto continuo, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal, solicita a los integrantes de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, se elabore el documento “Esquema del ciclo de la impunidad”, lo anterior como resultado de lo expuesto por la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva.



Por lo anterior, la C. Adriana Edith Martínez Carreño, Encargada de Despacho de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, refiere a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que el documento antes referido, les será enviado vía correo electrónico institucional.

Posteriormente se discutieron las consideraciones metodológicas y conceptuales de la construcción de la definición de corrupción que se utilizará como guía para el Diagnóstico y se contempló una perspectiva sistémica (que permitiera integrar el conjunto de factores políticos, administrativos, legales, económicos y sociales que componen la corrupción), quedando la propuesta de la referida definición en los siguientes términos:



Respecto a la propuesta de definición y consideraciones conceptuales expuestas, el C. José Alejandro Guillén Reyes, integrante de la Comisión Ejecutiva, en uso de la voz, realiza una opinión respecto a la definición del concepto de "moralidad", manifestando que es un término muy subjetivo por definir y endeble en cuestiones jurídicas, ya que puede prohibir identificar si se trata de un tema de corrupción o únicamente un tema inmoral, que, contrario al tema de legalidad, sí es un concepto oportuno que se identifica en las leyes correspondientes.

Al respecto, las CC. María Fernanda Sarao Oramas y Ana Amsler Mountadon, refieren que toman nota de las observaciones, empero, refieren que los términos empleados, atienden a los trabajos realizados respecto a los conceptos de cultura cívica, corrupción y falta de sentido de corresponsabilidad, que se desarrollaron en el Conversatorio con Académicos.

Posteriormente, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, en uso de la voz, sugiere considerar utilizar el término de la palabra ético, para sustituir la palabra: moral; y el término abusivo para sustituir la palabra: discreto.

De lo anterior, los integrantes de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, manifiestan que toman en consideración las observaciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, para realizar las modificaciones correspondientes al

concepto, no sin antes investigar previamente los conceptos que mejor se adecúen para realizar una mejor propuesta.

Posteriormente, concluida la participación del personal de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, manifiestan que toman conocimiento y se dan por enterados de la información expuesta.

Finalmente, la C. Adriana Edith Martínez Carreño, Encargada de Despacho de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, solicita a esta Comisión Ejecutiva, que la reunión de trabajo del próximo 28 de mayo, se programe para el 31 de mayo del año en curso.

Lo anterior, en virtud que el C. Roberto Moreno Herrera Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y equipo de colaboradores, desean exponer a esta Comisión, la guía para el diseño de la Política Estatal Anticorrupción.

Asimismo, la Unidad a su cargo, desea exponer a los presentes, la presentación ejecutiva de avances en el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.

Acto continuo, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, pregunta a lo integrantes de la Comisión, si existe algún inconveniente para modificar la fecha programada, a lo que los integrantes manifiestan que ninguno, por lo que se determina el siguiente:

Acuerdo C.E./2.SO/14/05/2019-02: los integrantes de la Comisión Ejecutiva, aprueban por unanimidad de votos trasladar la reunión de trabajo de esta Comisión, prevista para el 28 de mayo al 31 de mayo del presente año.

Por otra parte, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, propone a los integrantes de la Comisión Ejecutiva y al Secretario Técnico, que, a fin de ampliar los trabajos del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, se desarrolle una propuesta de "*Conversatorio con miembros de Organismos Empresariales*" en el que participe como moderador el C. Francisco Javier Mariscal Magdaleno, integrante de la Comisión Ejecutiva, por lo que previa deliberación del asunto, se determina el siguiente:

Acuerdo C.E./2.SO/14/05/2019-03: los integrantes de la Comisión Ejecutiva, aprueban por unanimidad que, con el propósito de ampliar el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, se elabore una propuesta de Conversatorio con miembros de Organismos Empresariales, por lo que el Secretario Técnico informa a los presentes, que se atenderá su petición a través de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, lo cual se informará en siguientes reuniones de trabajo.

En otro orden de ideas, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, informa a los presentes, que se ha reunido con la Organización “México Evalúa”, centro de pensamiento y análisis que se enfoca en la evaluación y monitoreo de la operación gubernamental para elevar la calidad de sus resultados, por lo que sugiere la conveniencia al Secretario Técnico de gestionar una firma de Convenio, proponiéndose para el mes de agosto, con el propósito principal de elaborar indicadores mediante la metodología que ellos ya tienen bien experimentada para la Política Estatal Anticorrupción, por lo que en tal virtud se determina el siguiente:

Acuerdo C.E./2.SO/14/05/2019-04: el Secretario Técnico informa a esta Comisión Ejecutiva, que, una vez que le sean proporcionados los datos de contacto de la Organización “México Evalúa”, se realizarán las gestiones necesarias para suscribir el referido convenio.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que, tomando en consideración que se encuentran presentes los integrantes de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, se adelanta el desarrollo del punto seis de la Orden del Día, en los siguientes términos:

6. Adiciones al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal 2019:

a. Macroprocesos del Sistema Estatal Anticorrupción.

b. Integración de los indicadores sobre el resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y el catálogo de información de interés público.

En uso de la voz, la C. Adriana Edith Martínez Carreño, Encargada de Despacho de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, informa que la Unidad a su cargo, se encuentra desarrollando el proyecto respecto a los “Macroprocesos del Sistema Estatal Anticorrupción” en el que se contempla entrelazar a las Instituciones del Comité Coordinador Estatal, por lo que una vez que se tengan mayores avances, lo expondrá a esta Comisión Ejecutiva.

4. Avances en la construcción de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.

La C. Janeth Bustamante Abdala, Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de este Organismo, refiere que se ha realizado un anteproyecto estatal, que permite atender las disposiciones de las Bases Nacionales en la materia, así como ser convergente en la conceptualización de los sistemas que conforman ambas plataformas, sin contraponerlos ni duplicar esfuerzos.

Por lo anterior y con el objeto de definir y confirmar algunos temas que derivan de la interacción entre ambas plataformas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción asignará fecha para una reunión de coordinación entre las Unidades de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional y Estatal, a fin de verificar la armonización legal y operativa pertinente.

En uso de la voz, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, sugiere que una vez que se tenga concluido el proyecto antes referido, se presente en sesión formal al Comité Coordinador Estatal, para su aprobación.

Acto continuo, la C. Janeth Bustamante Abdala, informa a los presentes que previa atención de dicha solicitud, resulta conveniente una vez que se tenga el proyecto final, emitir las bases a los enlaces del Comité Coordinador para su retroalimentación y en su oportunidad sean aprobados formalmente por el Comité Coordinador Estatal.

5. Proyecto de Esquema de Atención Ciudadana.

Acto continuo, en uso de la palabra, el C. José Luis Salas Velázquez, Director de Transparencia de este Organismo, en seguimiento al Proyecto de Atención Ciudadana expuesto en la cuarta reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva celebrada el veintiséis de marzo del presente año y el respectivo replanteamiento en la quinta reunión de trabajo de dieciséis de abril del mismo año, procede a explicar a los presentes, que el *"Diagrama de Flujo del Subprocedimiento"* realizado por la Dirección a su cargo, no es una propuesta formal, ya que la finalidad del mismo, es crear un mecanismo eficiente que atienda a las solicitudes ciudadanas; y, que tomando en cuenta las consideraciones legales que fueron explicadas en el *"Análisis para la atención de quejas y denuncias de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción"*, considera que el mismo se pueda enriquecer con los comentarios de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, solicitan se lleve a cabo un seguimiento al folio ciudadano, para que sea canalizado a la Institución correspondiente.

Asimismo, sugieren que el Protocolo de Atención Ciudadana, permita conocer cuál fue el resultado de la atención y su correspondiente seguimiento, a efecto de brindar un acompañamiento efectivo a las personas que acudan a recibir asesoría en la presentación de una queja por faltas administrativas o denuncias por posibles actos de corrupción.

Acto continuo, el Secretario Técnico, informa a esta Comisión, que el Protocolo de Atención Ciudadana expuesto por el Director de Transparencia de este Organismo, se ha utilizado para atender a las personas que han requerido asesoría u orientación jurídica sobre diversos planteamientos.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, refieren que antes de continuar con la elaboración del proyecto, reiteran la petición formulada en la quinta reunión de trabajo de esta Comisión, consistente en la presentación de un informe de las atenciones ciudadanas brindadas y el seguimiento efectuado de las personas que han acudido a las instalaciones del Organismo con el propósito de conocer el número de atenciones a los planteamientos expuestos y su seguimiento.

Acuerdo C.E./2.SO/14/05/2019-05: los integrantes de la Comisión Ejecutiva, aprueban por unanimidad de votos que, en la siguiente reunión de trabajo, se atienda la petición formulada y se presente un informe de las atenciones ciudadanas brindadas por la Secretaría Ejecutiva para su puntual seguimiento.

6. Asuntos generales.

En uso de la palabra, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal, manifiestan la conveniencia de desarrollar coordinadamente con la Secretaría Ejecutiva, un proyecto de tablero con información estadística de las Instituciones del Comité Coordinador Estatal en el combate a la corrupción, con el objetivo de hacer más efectiva la comunicación con la ciudadanía y crear un referente de evaluación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cuyo objeto público es que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, y lleven a cabo la fiscalización y el control de los recursos públicos, así como establecer, articular y evaluar en el Estado de Puebla la política estatal en la materia, los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, en coordinación con la organización de la sociedad civil Transparencia Mexicana, se propone un esquema en el que se lleve a cabo un seguimiento primario a las acciones y logros alcanzados por las instituciones que conforman el Sistema de acuerdo con el objeto para el que fue creado y que está establecido en la Ley.

La propuesta se integra con la finalidad de crear un tablero que contenga datos y acciones de las diferentes instituciones de Gobierno que conforman el Comité Coordinador (CC). De este modo, busca constituirse como un primer intento de comenzar a dar a conocer información pertinente a la ciudadanía sobre el quehacer de dichas instituciones, específicamente de las acciones y logros en la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Es importante señalar que la información que se proporcionará, tiene el carácter de pública y para facilitar la operación de esta herramienta, se propone la creación de una plataforma simple de captura, actualización y despliegue de datos por la unidad de servicios tecnológicos y plataforma digital de la Secretaría Ejecutiva. Estos datos, a su vez, servirán para la elaboración de los informes anuales del SEAP y para seguir estableciendo las bases para la construcción de un gobierno y un Sistema abierto.




Se considera también, que esta será una herramienta básica que contribuirá a mantener el liderazgo del SEAP a nivel nacional, pues ningún otro estado ni el Sistema Nacional Anticorrupción cuentan con alguna propuesta de este tipo, por lo que se pretende sea presentado en su oportunidad al Comité Coordinador Estatal, determinándose el siguiente:

Acuerdo C.E./2.SO/14/05/2019-06: respecto a la elaboración del proyecto de tablero con la información estadística para las Instituciones del Comité Coordinador Estatal en el combate a la corrupción, se acuerda que se trabajará coordinadamente entre la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de esta Secretaría Ejecutiva y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, a efecto de ponerlo en consideración del Comité Coordinador en su oportunidad, para su implementación.

Finalmente, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de esta Comisión, procedió a preguntar a los presentes si existe algún asunto más que tratar en la presente reunión de trabajo, a lo que los presentes manifiestan que ninguno.

a) Clausura de la sesión.

Una vez que fueron desahogados los temas generales de la Sesión y no habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 5 fracción II de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de esta Comisión, procedió a declarar concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, a las catorce horas del catorce de mayo de dos mil diecinueve, firmando de conformidad al calce para todos los efectos correspondientes.

FIRMAS	
 C. Daniel Alejandro Valdés Amaro Presidente de la Comisión Ejecutiva	 C. Catalina Aguilar Oropeza Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal Invitada
 C. Héctor Enrique Reyes Pacheco Secretario Técnico	 María del Carmen Leyva Báthory Integrante de la Comisión Ejecutiva

 <p>Francisco Javier Mariscal Magdaleno Integrante de la Comisión Ejecutiva</p>	 <p>José Alejandro Guillén Reyes Integrante de la Comisión Ejecutiva</p>
 <p>José Luis Salas Velázquez Director de Transparencia</p>	 <p>Janeth Bustamante Abdala Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital</p>
 <p>Marco Antonio Galindo Quiñones Director de Apoyo Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos</p>	 <p>Adriana Edith Martínez Carreño Encargada de Despacho de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas</p>
 <p>María Fernanda Sarao Oramas Subdirectora de Evaluación y Seguimiento</p>	 <p>Ana Amsler Mountadon Analista Especializada</p>

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

14 DE MAYO DE 2019, 12:00 HORAS.

OFICINAS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

